

PERGAMINO, Julio 15 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria -- realizada el día 12 de Julio de 1991, al considerar el Expediente: D-- 31-91 D.E. eleva Expediente: C-3711-90 JEFE DE DIVISION INSPECC. GRAL. -- eleva petitorio a/diferencia de sueldo p/mayor jerarquía.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ----- suma de AUSTRALES VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (\$ 21.991.134) --actualizada a valores vigente al 31-1/91 a favor del Jefe de División FRANCISCO M. CARROZZINO -- adscripto a la Oficina de Inspección General y Tránsito -- importe que se le adeuda en concepto de reemplazos efectuados al personal de mayor jerarquía, en el período comprendido entre el 5 de Septiembre de 1988 y el 31 de Diciembre de 1990.-

ARTICULO 2º- La presente erogación incidirá en la SECCION 4 DEUDA !! ----- FLOTANTE del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.- -----

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2858/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE